



Aseguró que a través de este espacio los votantes podrán acceder a detalles sobre los aspirantes. TANIA CONTRERAS

Habrán sanciones por no dar información: IEEM

Compromiso. La presidenta del órgano electoral señaló que es obligación para los partidos y alianzas colocar datos de abanderados en la plataforma “Conóceles”

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

“Los partidos políticos y alianzas que participan en las elecciones locales están obligados a subir información a la plataforma “Conóceles” del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), para que el electorado conozca los 7 mil 700 perfiles y de no hacerlo les significará sanciones direc-

tas”, informó la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez.

El reglamento señala, dijo, que es obligatorio colocar información en esta plataforma, por lo que cada partido tiene un usuario y contraseña para ingresar y encargarse del registro de lo que desean difundir de sus contendientes. De esta manera solo ellos son los responsables de que a partir

del día 27, cuando se habrá el portal, la ciudadanía pueda consultar su información. De no estar completa o si está vacía, se tendrá que dar vista al consejo general y emitir una sanción.

Objetivo

La finalidad, indicó, es promover la transparencia y la participación ciudadana en el proceso

electoral 2024, facilitar a mexicanos el acceso a la información relevante sobre las personas candidatas a cargos de elección popular para diputados locales e integrantes de los ayuntamientos. Además, busca promover un voto razonado e informado.

A través de esta plataforma, continuó, los votantes podrán acceder a información detallada

LAS CLAVES

Ensayo

A nivel nacional existe una herramienta digital similar, que implementa el INE por primera vez.

Antecedentes

Antes estos espacios los implementaban universidades y organizaciones en pro del voto razonado.

sobre candidatos, incluyendo su trayectoria, formación académica y profesional, propuestas de campaña, medios de contacto públicos y sus motivaciones para aspirar al cargo de elección popular al que se postulan.

Una vez que las candidaturas sean aprobadas, tanto las de partidos como las independientes tendrán un plazo máximo de 15 días naturales para ingresar su información, misma que estará disponible al público en el sitio <https://conoceles.ieem.org.mx/conoceles2024/>.

El órgano electoral será responsable de coordinar el desarrollo, implementación, operación y seguridad del sistema. También, se encargará de brindar capacitación a partidos, candidatos y aspirantes independientes para el ingreso de la información, a través de las Unidades de Informática y Estadística y Transparencia del IEEM.

Comentó que en la elección a la gubernatura sí se subió información y en las municipales y legislativas también se hizo, pero pocos alimentaron el sitio, porque era opcional, aunque la gente les dejaba mensajes. —